



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0420-2024-R-UNE

Chosica, 16 de febrero del 2024

VISTO el Oficio N° 0109-2024-VR-ACAD, del 02 de febrero del 2024, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 3898-2023-R-UNE y Resolución N° 0419-2024-R-UNE, se aprueba el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión 2024-I, de Posgrado, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que, con Resolución N° 1948-2023-EP WPR-UNE y Resolución N° 2353-2023-EP WPR-UNE, conforme a lo acordado por el Consejo de Escuela, en su sesión realizada el 29 de diciembre del 2023, se aprueba el cuadro de vacantes del Proceso de Admisión 2024-I, de los Programas de Estudios de Maestría y Doctorado de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella;

Que mediante Oficio N° 0069-2024-EP WPR-UNE, del 19 de enero del 2024, el Director de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella remite la precitada resolución a fin de que se efectúe el trámite pertinente;

Que, con Oficio N° 040-2024-OGC-UNE, el Director de la Oficina de Gestión de la Calidad refiere la necesidad de garantizar el mantenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad para la oferta académica correspondiente;

Que mediante Oficio N° 0030-2024-DA-UNE, del 22 de enero del 2024, el Director de Admisión envía al Vicerrector Académico la referida documentación para su aprobación;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico eleva a la Rectora el expediente que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria virtual realizada el 16 de febrero del 2024; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Cuadro de Vacantes del Proceso de Admisión 2024-I, de los Programas de Estudios de Maestría y Doctorado de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa y conforme al anexo que consta de dos (02) folios.

ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER a las dependencias pertinentes los alcances de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Mirra Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General

ALCHA/RMGV


Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Mater del Magisterio Nacional"



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0420-2024-R-UNE

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Anexo: 01

CUADRO DE VACANTES 2024-I-POSGRADO

SECCIÓN MAESTRÍA

Nº	MENCIÓN	ABREV.	POR ADMISIÓN	POR TRASLADO EXTERNO	POR DISCAPACIDAD	TOTAL
1	CIENCIAS DEL DEPORTE	CD	26	2	2	30
2	EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	EAYN	26	2	2	30
3	EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	EA	26	2	2	30
4	EDUCACIÓN INICIAL	EI	26	2	2	30
5	GESTIÓN EDUCACIONAL	GE-1	26	2	2	30
		GE-2	26	2	2	30
6	DIDÁCTICA DE LA COMUNICACIÓN	DC	26	2	2	30
7	DOCENCIA UNIVERSITARIA	DU-1	26	2	2	30
		DU-2	26	2	2	30
		DU-3	26	2	2	30
8	EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LACALIDAD EDUCATIVA	EACE	26	2	2	30
9	PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	PA	26	2	2	30
10	PSICOLOGÍA EDUCATIVA	P E	26	2	2	30
			26	2	2	30
11	ENSEÑANZA DE INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA	EILE	26	2	2	30
12	MATEMÁTICA	EM	26	2	2	30
13	ADMINISTRACIÓN	ADM	26	2	2	30
14	GESTIÓN EN TURISMO Y HOTELERÍA	GTH	26	2	2	30
15	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DRH	26	2	2	30
16	GESTIÓN PÚBLICA	GP - 1	26	2	2	30
		GP - 2	26	2	2	30
TOTAL			546	42	42	630



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Mater del Magisterio Nacional"



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0420-2024-R-UNE

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SECCIÓN DOCTORADO

N°	PROGRAMA	ABREV.	POR ADMISIÓN	POR TRASLADO EXTERNO	POR DISCAPACIDAD	TOTAL
1	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	D1	26	2	2	30
		D2	26	2	2	30
2	DOCTORADO EN EDUCACIÓN AMBIENTAL	DA	26	2	2	30
3	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA EDUCACIONAL Y TUTORIAL	DP	26	2	2	30
TOTAL			104	8	8	120

TOTAL VACANTES ADMISIÓN 2024-I				
MAESTRIA	546	42	42	630
DOCTORADO	104	8	8	120
TOTAL	650	50	50	750




Dr. Marcelino Patricar Álvarez
DIRECTOR
OFICINA DE ADMISIÓN

